



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 436.-

REF: El Memorándum N° 829, de fecha 21/09/2022, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 30 de Septiembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.925, de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 616, de fecha 26/09/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa a doña Pamela Tapia Villarroel como Alcaldesa Subrogante;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 05/09/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretario Municipal a Don Sergio Soto Cruz;
- El Oficio Ord. (DPRIR) N° 1084, de fecha 31/08/2022, del Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que autoriza ampliación;
- El Memorándum N° 347, de fecha 14/09/2022, de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum N° 829, de fecha 21/09/2022, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

- 1º **SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN**, para la Ejecución de la Iniciativa de Asignación Directa denominada “**POR FIN UN CIRCO EN MI COMUNA**”, Proyecto FNDR 7%, hasta el día 31 de diciembre del año 2022 , de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA SUBROGANTE

PTV/JCG/ssc.
Distribución:
Distribución:

1. Sr. Jefe Departamento de Desarrollo Comunitario;
2. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Alcaldía;
5. Secretaría Municipal;
6. Archivo Oficina de Partes.-



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 21 de septiembre de 2022

MEMORANDUM N°829

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNNADEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar a usted, por medio del presente se solicita Decretar la ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa de asignación Directa denominada "Por fin un Circo en mi Comuna" Proyecto FDNR 7% conforme a lo indicado en Oficio N°1084 de la División Presupuesto e Inversión Regional y al Memorándum N° 347 de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldía



Puerto Williams, 14 de Septiembre del año 2022.

MEMORANDUM N° 347

Mario Beltrami

A : ALCALDE COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, junto con saludar a Ud. y de acuerdo a su conocimiento es que solicito instruir a quien corresponda para decretar la ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa de asignación directa denominada "POR FIN UN CIRCO EN MI COMUNA", Proyecto FDNR 7%, de acuerdo al Oficio N°1084 de fecha 31 de Agosto del presente,

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;



JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/ mab
Distribución:
1. Alcaldía
2. DIDEKO



Servicio Gobierno Regional de
Magallanes y de la Antártica Chilena

OF. ORD. (DPIR) N° 1084

ANT.: Ord. N°717 de fecha 22.08.2022.

MAT.: Autoriza ampliación de ejecución de
la iniciativa asignación directa
cultural.

PUNTA ARENAS, 31 de agosto de 2022

DE: GOBERNADOR REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

**A : SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

1. En relación a las Actividades de Carácter Cultural 7% FNDR 2022 del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, y en particular, respecto de la iniciativa de asignación directa denominada: **“POR FIN UN CIRCO EN MI COMUNA”**, se informa a Ud., que se autoriza lo siguiente:

- Se amplía el plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 2. Lo anterior, dado que no se afecta la esencia del proyecto, manteniendo las características y la finalidad para la cual fue aprobada la iniciativa.
- 3. Finalmente, y conforme a lo señalado en el Título Sexto de la Rendición de Cuentas, Numeral 2 del Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 08.08.22 aprobado por Resolución Ex. (DPIR) N° 332 de igual fecha, el Municipio deberá rendir cuentas mensualmente de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL

Firmado electrónicamente por:

EUGENIA MANCILLA MACÍAS
JEFA DIVISIÓN
PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.
- División de Presupuesto e Inversión Regional.
- Carpeta Proyecto (Asignación Directa).
- Oficina de Partes.

MFA/RBC/MHP/AAN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2143178-cd8921 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>